

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

oooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte a las diez horas y treinta y dos minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Buenos días señores Concejales, bienvenidos a esta Sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.-** Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

### CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, buenos días con todos PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días con todos PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, buenos días con todos PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, buen día PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, buenos días PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, buenos días con todos PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, compañeros buenos días PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.-** Contamos con el quórum reglamentario señor Alcalde.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Continuemos con el orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE JULIO DE 2020

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

3° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- CHAGUAY TORRES KAREN JESENIA, CARLOS ALBERTO, EDISON ENRIQUE Y SU CÓNYUGE FUENTES CHÁVEZ KATHERINE YOLANDA

4° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2020-125, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL DIEZ DE JULIO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 109.79 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-455-0-0-14, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE DOMINGO MOSQUERA MOSQUERA, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MARIANITA # 3 DE LA PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DE ESTA CIUDAD, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR BANIFE.

5° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA EN LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES Y CASERÍOS O CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN DAULE.

6° CONOCER Y APROBAR EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL CONTROL Y DESTINO DE BIENES QUE OCUPAN ESPACIOS DE USO PÚBLICO SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.

**CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.**- Señor Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del primer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del primer punto; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Municipal con respecto al orden del día A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR del primer punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA,

*Virginia*

*Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del primer punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

## SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE JULIO DE 2020

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.** - Propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día jueves dos nueve de julio de 2020. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación ayer visité la Parroquia Limonal dialogamos con las autoridades locales, hay un problema geológico en el área del malecón sería importante que todo el Concejo Cantonal realice una sesión en dicha localidad, sería fundamental conocer los diferentes problemas de la comunidad, uno de ellos es muy preocupante debemos de valorar y observar que el terreno en dicha falla geológica por más que le metan tierra se sigue desmoronando poniendo en peligro una obra municipal y más que todo un caserío importante de dicha parroquia, con todas esas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación el día de ayer acompañé al señor Vicealcalde a un recorrido a Limonal, la comunidad solicitó la inspección para que se constatará lo que ocurre allá, se ha formado un socavón en ese sector, ya se han hecho las inspecciones así lo ha manifestado la señora Presidenta del GAD Parroquial pero no hubo una solución definitiva, por lo tanto señor Alcalde y compañeros Concejales soy de la opinión que deberíamos hacer un recorrido juntos con el departamento correspondiente para dar una solución definitiva, además señor Alcalde me han dado a conocer que hay la predisposición de una familia que nos permitiría donar una calle que serviría en caso de emergencia poder transitar por ese sitio, sería importante tener una reunión sobre este tema luego de la sesión del Concejo para informarle a usted y a los compañeros Concejales de las necesidades que ayer se nos hizo conocer por parte del GAD Limonal, tiene problemas con el cementerio, se está haciendo el alcantarillado, en San Lorenzo piden que se haga un pedazo de la vía porque los tanqueros de agua potable no pueden entrar a esa

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

comunidad y las personas solicitan esa atención de manera inmediatas, con estas observaciones A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del segundo punto; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del segundo punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del segundo punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCER PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:**

- **CHAGUAY TORRES KAREN JESENIA, CARLOS ALBERTO, EDISON ENRIQUE Y SU CÓNYUGE FUENTES CHÁVEZ KATHERINE YOLANDA**

**CONCEJAL FUENTES FAJARDO LUCÍA.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, señora Mariana Herrera García, Técnico Oscar Tutivén Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, señor Alcalde voy a pedir mil disculpas porque me voy a salir del punto del orden, si es necesario ya que este tema lo tratamos en sesión anterior, regáleme un minuto, existe la preocupación de los trabajadores de la ATM precisamente de los que viven aquí en Daule, porque ya saben que el Concejo en sí está en contra de que sigamos en la Mancomunidad y la preocupación de ellos es saber dónde van, se quedan desamparados sin trabajo, es la preocupación de ellos y ellos nos mencionan qué pasaría si Daule sale de la Mancomunidad, les he dicho que no tengo conocimiento y lo trasladaría al Concejo y a usted para tener en cuenta esa situación, por eso le pedí unos minutos para ponerle en consideración este tema, porque si es preocupante hay algunos que tienen años trabajando y ven que si Daule sale qué pasará con ellos, si se les dará la oportunidad de seguir trabajando, si Daule acoge el tránsito individualmente o quedarán ellos en el aire, solamente eso quería manifestar señor Alcalde y con respecto al punto del orden del día A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación del tercer punto, dirigente de la zona de Pajonal de Daule y Rosa Amira acudieron a la Vicealcaldía realizando peticiones de las clínicas móviles para dicha localidad señora Secretaria por

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

favor tome apunte para comunicar al área de salud para que a dichos sectores pueda llegar la atención médica, con estas observaciones mi votación A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, antes de mi votación señor Alcalde y compañeros Concejales felicitar a los moradores de la Parroquia Rural Limonal que el día domingo dos de agosto cumple un aniversario más de parroquialización, así que felicitaciones a todos los ciudadanos de ese sector A FAVOR del tercer punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**CUARTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2020-125, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL DIEZ DE JULIO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 109.79 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-455-0-0-14, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE DOMINGO MOSQUERA MOSQUERA, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MARIANITA # 3 DE LA PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DE ESTA CIUDAD, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR BANIFE.**

**CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE.-** Permítame señor Alcalde, antes de mi votación quiero manifestar y felicitarlo a usted señor Alcalde y a los compañeros Concejales por esta suscripción de la expropiación de este terreno, en realidad la ciudadanía de Marianita # 3 se van a beneficiar con este alcantarillado sanitario y pluvial, bien por la ciudadanía, por la gente que lo necesita ese servicio básico que la Municipalidad va a brindar, nuevamente reitero a usted señor Alcalde mis felicitaciones, téngalo por seguro que esos beneficios a la ciudadanía nosotros los respaldaremos incondicionalmente, por ello propongo y elevo a moción el cuarto punto del orden del día, que fue leído por la señora Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

## VOTACIÓN

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR del cuarto punto; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del cuarto punto; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, como lo manifestó el Licenciado Villamar una obra fundamental e importante que llevara una mejor calidad de vida de los dauleños, mi votación A FAVOR del cuarto punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, por el beneficio de la ciudadanía dauleña A FAVOR del cuarto punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR del cuarto punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA EN LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES Y CASERÍOS O CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN DAULE.**

**CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.** - Bien antes de referirme a este quinto punto del orden del día que pone a conocimiento del Ilustre Concejo la señora Secretaria voy a permitirme señor Alcalde y señores Concejales expresar que es muy importante que se reforme ciertas ordenanzas con la finalidad de agilizar ciertos procesos o facilitar el beneficio de la ciudadanía de ciertos trámites, tal es así que quien les habla en calidad de legislador está promoviendo la reforma a la Ordenanza de fraccionamiento tanto urbano como rural ya que existen varios inconvenientes señor Alcalde, específicamente en lo concerniente en el sector rural, ahora hay ciertos ciudadanos que están presentando sus proyectos de fraccionamientos y se les está endosando una tramitología adicional que es que les están pidiendo una actualización del Ministerio de Agricultura para proceder a fraccionar, el otro tema adicional que están pidiendo es una carta notarizada para que en esa carta manifiesten el por qué están fraccionando son dos o tres elementos más que le están agregando a estos proyectos que según el COOTAD en su artículo 6 manifiesta que las instituciones del Estado no tienen por qué inferir en la administración municipal y economía, de tal manera que si es importante que se sigan analizando las ordenanzas y se reformen con la finalidad de que la administración funcione mejor y facilitarle los trámites a la ciudadanía que muchas veces los cargan de aquí para allá, hay algunos ciudadanos que han ido al Ministerio de Agricultura a pedir la autorización y los han regresado diciendo que ellos no tienen nada que ver, sin embargo aquí en el Municipio les están pidiendo dicho requisito, con esas recomendaciones de que sigamos revisando las ordenanzas para reformarlas lo que va en beneficio de la administración y de la ciudadanía, propongo y elevo a moción el quinto punto del orden del día, que fue puesto a conocimiento del Ilustre Concejo Municipal por parte de la señora Secretaria. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana

*Virginia*

*Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

**PRIMERO LA PATRIA**

Herrera García, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de dar mi votación si quisiera sumarme a las felicitaciones para la Parroquia Limonal en su fecha de parroquialización, en cuanto al quinto punto del orden del día es importante que a través de esta reforma a la ordenanza va a beneficiar a los dauleños y los comerciantes trabajemos de forma mancomunada, de manera segura y también llevando una regulación como dice la ordenanza, siempre y cuando respetando los derechos constitucionales y humanos y previo a una socialización con los comerciantes y también con la capacitación de los señores Policías Municipales para que ellos puedan ejercer esta ordenanza y que siempre esté acorde con el reglamento, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, este quinto punto tiene ventajas y desventajas, ojalá se respeten los derechos de los trabajadores, se respeten los derechos humanos, que se hagan las cosas bien, así como el señor Síndico ha tenido la habilidad de trabajar lo más rápido posible en estas ordenanzas, también tiene que socializar con la ciudadanía, en tal caso como médico jamás estaré a favor de la insalubridad, por el contrario soy una persona que siempre está a favor del sentido común pero es mi punto de vista mi votación es EN CONTRA; SALAZAR CHAGUAY GINA, del contenido del oficio GADIMCD-PSM-SPS-DIJ-2020-5804-O del veintidos de julio de dos mil veinte suscrito por el Jefe de Investigaciones Jurídicas, se solicita el informe a la Comisión de Legislación, la cual presido y analizando la ordenanza y basada en los informes jurídico y de la Dirección de Justicia y Vigilancia pone a consideración el informe a los señores Concejales y al señor Alcalde, tomar la medida correspondiente, es decir que la autoridad competente la aplicará respetando los derechos humanos derechos consagrados en la Constitución de la República y además capacitando a las personas encargadas de hacer que se cumpla esta ordenanza y solicito al señor Alcalde que por todos los medios de comunicación posible se difunda esta ordenanza para que sea conocida en todo el territorio del cantón Daule, con esta observación mi voto A FAVOR porque Daule siga en la línea del progreso; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación manifiesto lo siguiente: que en base al informe jurídico y al informe emitido por el Director de Justicia y Vigilancia manifiesta que debe ser reformada, esperamos como miembros de la Comisión de Legislación que los derechos humanos y los derechos constitucionales de las personas que ejercen el comercio sean respetados, así mismo que se realice la respectiva socialización porque muchas personas desconocen de esta nueva reforma y que los Comisarios, encargados, delegados y Policías Municipales reciban la respectiva capacitación para que no se aprovechen de estos comerciantes, así mismo pedimos que se difunda esta Ordenanza por todos los medios de comunicación que tiene la

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

Alcaldía, esperando que se cumpla todo esto ya que así lo ha prometido el señor Jurídico de esta Municipalidad mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo mi votación quisiera hacerle una consulta al Síndico, en esta reforma el artículo 42 es el que se modifica, solo eso, la disposición general única estaba o se está incorporando en esta reforma? (ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, si me permite señor Alcalde, buenos días señor Alcalde y señores Concejales, efectivamente se sustituye el artículo 42 a través de esta ordenanza reformatoria y la disposición general es respecto de esta ordenanza reformatoria con la finalidad de ordenar por parte del Concejo que se cumpla la ley en materia de aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio por las comisarías que infortunadamente no han estado en tanta consonancia por decirlo de la manera más cauta posible, en ese sentido es la pertinencia de la disposición general y valga el momento para poner en conocimiento de los integrantes del Concejo que por pedido de la Comisión de Legislación sus integrantes que no me dejarán faltar a la verdad se ha modificado el texto, en el sentido de que la sanción sea en primera instancia cincuenta dólares y por reincidencia sea doscientos dólares, en ese sentido está el texto) con esa explicación y tenemos incorporado los informes de la Comisión de Legislación, esta reforma tiene dos cosas una negativa y una positiva, la positiva es que se bajó el valor de la sanción antes estaba de uno a cinco salarios básicos, según lo que escucho del Procurador Sindico será sancionadora (ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, así es se obliga a las Comisarías a aplicar la ley de la manera adecuada) en razón de aquello y en base a los informes, mi votación A FAVOR de la reforma; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde y compañeros Concejales en cuanto a esta reforma de la ordenanza, siempre he manifestado que el diálogo es la mejor forma para podernos entender, siempre lo he mantenido y eso ha dado resultado, primero el diálogo señor Alcalde eso debe primar, primero debió haberse socializado antes de hacer esta reforma con los comerciantes, antes de ayer estuve en el mercado de mariscos en el sector de Banife y el comerciante me dijo que ya le han avisado que ellos tendrán que salir porque se va a construir el malecón, me preguntaron qué se iba a hacer ahí y les contesté que posiblemente hasta ahí iba a avanzar el malecón, me dice nos dijeron que iban a socializar y hasta el día de hoy no han venido por el asunto del cambio de los comerciantes de mariscos hacia otro lugar, eso tenemos que darnos cuenta señor Alcalde porque la gente necesita saber qué es lo que se va a hacer y cómo se los va a ubicar a esos comerciantes de mariscos, así mismo el uso de suelo, la regeneración urbana contempla el manejo de los espacios públicos, que se respete al ciudadano común y corriente que vive del día a día, a ellos también tenemos que proteger y dar una oportunidad, de que ellos se ubiquen en un espacio para que ellos expendan sus productos y lleven el pan a sus hogares, también tenemos el informe de la Comisión de Legislación que nos indica que es factible que el Concejo Municipal acoja y ponga a consideración del Concejo y podamos darle la viabilidad de paso a esta reforma, con esto mi votación A FAVOR señora Secretaria; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en contra.

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA



**SEXTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL CONTROL Y DESTINO DE BIENES QUE OCUPAN ESPACIOS DE USO PÚBLICO SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.**

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.**- Propongo y elevo a moción se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

**VOTACIÓN**

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de dar mi votación a este último punto del orden del día si quisiera que se tome en consideración las expresiones del Concejal Licenciado Vicente Villamar, que antes de sancionar al comerciante se lo debería estimular buscando un sitio donde se le pueda dar la oportunidad para que estas personas que viven del día a día puedan vender sus productos y que las comisarías también estén pendiente de que cuando ejerzan un control o un retiro de mercadería se lo haga con el debido respeto y con la información porque las personas piensan que si se les retira el producto ese producto el comerciante no lo podrá recuperar, con esa sensibilidad del Concejo y de quien les habla soy de la idea de que se les dé la oportunidad de que poco a poco estas personas vayan haciendo consciencia que Daule es una ciudad y que merece tener un orden y aseo en todas las ciudades que cada día están progresando con eso mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, el día lunes tuvimos una reunión de trabajo para tocar justamente este tema y antes de hacer la reforma creo que lo mejor fue la reunión que tuvimos, me imagino señor Procurador que los treinta días que se manifestó que se iba a dar para la socialización lo vamos a respetar (ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO en la última hoja está la disposición transitoria que indica que a partir de su publicación tendrá treinta días para socializar el contenido del reglamento previo a su aplicación) creo que en vista de que el Concejo en general está más que claro que se tomó en consideración este tema de la socialización, veo que se está puntualizando y se lo está dejando por escrito en la cual el ciudadano va a tener conocimiento y cada uno de nosotros también tuvimos la oportunidad de sugerir o de poner en consideración algunos criterios para el beneficio del ciudadano dauleño y también tenemos que entender y ver la posibilidad de que se pueda cumplir también sancionar en ciertos lugares a esas personas que hacen mal uso cuando van a comprar, por decirlo en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora tendríamos que tener la precaución también de aquellas personas que se acercan a los informales y hacen un caos vehicular en la avenida para que también se los pueda sancionar porque de esa manera nosotros sabemos que aquí no es solamente el vendedor informal sino las personas que crean el caos comprando donde no se debe y de esa manera estoy plenamente consciente de que cada persona debe tener la posibilidad de trabajar y de esa manera llevar el sustento a

*Virginia*

*Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134  
E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

**PRIMERO LA PATRIA**

su hogar pero si nosotros en reunión estamos tomando las mejoras para el cantón significa que tenemos que tratar de entender que se quiere que nosotros podamos aportar en esta ordenanza y que la gente sepa y entienda que hay que tratar de ir mejorando en la calidad de las ventas informales, darles un lugar donde se los pueda ayudar y darles la oportunidad de trabajo pero ellos también tienen que entender que hay que mejorar, sino va a ser muy difícil que se pueda aplicar cada una de las cosas, ustedes saben que el cantón está mejorando en infraestructura y lo que se necesita es más orden pero sin perjudicar a aquellas personas que trabajan por el bien de su familia, es lo que puedo decir y con respecto al punto del orden del día A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, considero que el reglamento es precisamente para corregir ciertas acciones fuera de lo normal y también considero que es importante el derecho al trabajo, sin embargo para este reglamento se han hecho las reuniones de trabajo donde cada uno de los Concejales han hecho sus aportaciones, no está demás seguir las haciendo en el pleno del Concejo para que este reglamento se socialice no solamente con la ciudadanía sino que a través de Justicia y Vigilancia se socialice y se ponga a conocimiento del personal tanto de Comisarios como de Agentes Municipales para que tengan conocimiento del procedimiento a seguir en cuanto a su aplicación porque va a haber inconveniente en el momento de aplicarlo, deben tener personalidad para poder acercarse al ciudadano a decirle que está incumpliendo la norma, que está el reglamento si es posible hacerle un llamado de atención y decirle que en una segunda contravención actuar, en cuanto al retiro de la mercadería, también había manifestado que tanto en La Aurora como en la cabecera cantonal tiene que haber su respectiva bodega para poder guardar lo que se retira porque a la final no se puede retirar alguna carretilla o mercadería y dejarla fuera el Palacio Municipal o de la Sede Alterna sino ir directamente a bodega hasta que se cumpla el procedimiento correspondiente para su respectivo retiro por parte de ciudadano que hay incumplido la norma, con esas recomendaciones A FAVOR del punto del orden del día señora Secretaria; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, considero que treinta días es muy poco en esta crisis mundial, en esta crisis de país y en esta crisis local, el Municipio de Daule es categoría A, gracias a Dios no se ha sentido mucho la necesidad en nuestro cantón porque tenemos la bendición de ser una ciudad arrocerera y también tenemos un médico como Alcalde, que trabajó con responsabilidad en temas que no competía al Municipio sin embargo, se lo hizo de una manera responsable y se lo sigue haciendo, se han destinado recursos en salud que es competencia del Estado, se ha destinado en recursos en educación que es competencia del Estado pero el Municipio de Daule lo ha hecho de manera responsable y la ciudadanía está muy contenta, se trabajó de una manera correcta en la desinfección de calles y avenidas, hospitales y mercados, yo sí quiero felicitar al señor Fernández porque pasó día y noche trabajando y gracias a Dios por su juventud creo que no se contagió y no se complicó está vivo, cuando si tuvimos la mala suerte de muchos compañeros que si fallecieron, considero que en esta crisis y en esta pobreza debe darse treinta días para que la economía del cantón mejore y ponernos también en el lugar de ellos que llevan diez dólares a su mesa para mantener a su familia, como médico jamás apoyaría la insalubridad vuelvo y lo repito pero también soy padre de familia, soy un profesional que considero que treinta días son muy pocos, debe ser noventa días el ejemplo del Municipio de

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

Guayaquil que con la empresa privada están dando opción a que los negocios salgan a las veredas y vendan sus productos con todos los protocolos de distanciamiento, ese es mi punto de vista, Dios quiera les vaya bien pero mi votación es EN CONTRA; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación son válidas todas las recomendaciones hechas por cada uno de mis compañeros Concejales, el derecho debe guardar armonía, si se reforma la ordenanza tiene que haber un reglamento, el reformar la ordenanza y el reglamento nacen de una necesidad tanto es así que el señor Alcalde dispuso mediante un oficio que se pronuncie la Comisión de Legislación la cual presido, sustentándonos y digo sustentándonos mis compañeras y yo en los informes jurídicos de Justicia y Vigilancia y viendo la necesidad de que Daule necesita progresar pero en armonía se da paso al respectivo reglamento, quiero una vez más solicitarle señor Alcalde como Ejecutivo a la Dirección de Justicia y Vigilancia para que en el momento de su aplicación de este reglamento se tenga siempre en cuenta lo que consagra la Constitución los derechos humanos y evitemos cualquier confrontación, es verdad que la situación económica del país es muy delicada, que todos necesitamos llevar el pan a nuestra mesa como jefes de familia y que hay que buscar alternativas señor Alcalde para que aquellos comerciantes que hacen uso de la vía pública ingresen a los mercados municipales existentes y en los que están como proyectos y se puedan cumplir de acuerdo a lo planificado e ingresen a laborar en sus mercados para que sean la parte activa de la economía de este cantón, es importante y lo recalco una vez más buscar el mecanismo para que acudan a los mercados y cómo lo pueden hacer con una publicidad que debería empezar por casa, por nosotros como Municipio para que la ciudadanía conozca los sitios donde pueden acudir a compra como lo dice el Vicealcalde con salubridad, con seguridad y con precios justos, con estas recomendaciones no sólo de quien les habla sino de los demás Concejales mi voto A FAVOR señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, previo a mi votación y basada en los informes jurídicos y de Justicia y Vigilancia, que nos hicieron llegar para tomar nuestra decisión como parte de la Comisión de Legislación, estoy de acuerdo en que el plazo de poder socializar con los comerciantes sea mayor, así como lo manifestó el Doctor Pantaleón noventa días o mientras dure el estado de excepción para que los comerciantes se vayan haciendo la idea que ellos tienen que respetar la ley, de esa manera no iremos en contra del bienestar de ningún ciudadano, ni de su familia, los derechos constitucionales, los derechos humanos, si tiene que ser respetados por parte de las personas que van a llevar a cabo el retiro de mercadería y su capacitación sí debería de realizarse al Comisario, delegado de Comisario y a los Policías Municipales para que tengan mucha cautela al retirar el producto de los comerciantes, porque ellos no se van a quedar callados, vamos a tener bastante problemas, si tenemos que tener mucho tino al retirar los productos, sin embargo por el progreso de Daule y esperando que todas estas garantías se cumplan mi voto A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación debo precisarlo que si bien en el punto anterior de la reforma voté a favor porque se va a bajar el valor de la multa pero no estoy de acuerdo con el reglamento que se nos está presentando, me parece fuerte quitarle las herramientas, la mercadería a los señores comerciantes, eso es el sustento diario en mucho de los casos, con eso llevan el pan diario a sus hogares, no me parece que sea la forma más correcta, si ya se les está aplicando una sanción, el decomiso o retiro no sé el término

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

apropiado a usarse lo veo demás, habrían que buscar otros mecanismos sancionadores para poder llegar a un punto medio que no afecte a esa parte, no estoy a favor de la informalidad, no es que se está tratando de detener el desarrollo urbanístico no, pero siempre las cosas hay que llevarlas a un punto medio, en este caso el retiro o decomiso de los productos de los comerciantes no me parece que sea la mejor opción en estos momentos sobre todo cuando estamos viviendo esta crisis sanitaria, con estas palabra mi voto EN CONTRA de este reglamento; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde y compañeros creo que mis palabras anteriores tuvieron eco en la socialización que se debe de hacer, gracias señor Vicealcalde y a las compañeras Gina y Alexandra, la socialización es importante para la gente y comerciantes, más que todo hay que socializar con el señor Comisario, con los Policías Municipales para que ellos sepan el por qué van a actuar en este sentido, sepan la reforma a la ordenanza para que ellos puedan actuar, es importante que se les dé el tiempo para poder hacer las socializaciones con la ciudadanía y todos los involucrados, así mismo lo último que dice que a partir del último aviso de no presentarse dentro del término de tres días a reclamar los bienes que se incauten se procederá a su eliminación, no estoy de acuerdo muchos son personas pobres, tienen su carretilla, su triciclo, los compran con mucho esfuerzo y no estoy de acuerdo con que se destruyan, no está bien esto de que se procederá con la destrucción, no señor Alcalde, no compañeros Concejales, por favor señor Procurador Síndico que se cambie esto y que se mantengan esos bienes para que en un momento estos señores tendrán que sacar esos bienes para poder seguir trabajando pero bien ubicados en los lugares donde van a trabajar, eso es muy importante y también se le dé la importancia de darle a conocer a la ciudadanía, anteriormente la regeneración urbana era importante para nuestra ciudad nosotros somos uno de los cantones que ha progresado aceleradamente lo puedo decir así, la anterior administración anterior y con la administración suya señor Alcalde vamos a ser una ciudad muy importante en la República del Ecuador y por ello queremos tener ese espacio que ya nos consideren como una ciudad grande ordenada y bien clasificado y ubicado los comerciantes, por ello debo decir esto que es muy importante mi votación A FAVOR señora Secretaria del sexto punto del orden del día; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR de la moción.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con ocho votos a favor y dos votos en contra.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.** - Quería comentarles con respecto a la reforma a la ordenanza, efectivamente en la ordenanza anterior decía que la sanción era de un salario a cinco salarios básicos, desde cuatrocientos a dos mil dólares, en la reunión previa consideramos que esos valores estaban extremadamente elevados y que debía comenzarse desde cincuenta dólares justamente para beneficio de las personas que ejercen el comercio informal, bajar considerablemente la multa, por otro lado con el reglamento usted no puede multar en el momento determinado y ojalá no haya la necesidad de multar a nadie pero no se puede multar si no se tiene el retiro de los productos porque ellos como van a ir a pagar o cómo vamos a cumplir con la sanción sino se tiene la causa,

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

nosotros hemos sido elegidos para atender las necesidades de todos los habitantes, siempre digo sin distingo de raza, credo, religión o ideología política y nosotros tenemos que gobernar para todos, no solamente para los comerciantes formales e informales sino para los ciudadanos, los habitantes de La Aurora vienen a pedir y a exigir con justo derechos que ellos han venido a vivir a una zona residencial, cómo es posible que el Municipio permita que cada día proliferen los comerciantes informales, estos ciudadanos que suman ciento cincuenta mil personas, que han venido a vivir a Daule, que son ciudadanos dauleños tienen que ser atendidos, tienen que ser escuchados y protegidos también de alguna manera pero y si no tenemos las herramientas para cumplir con estos ciudadanos porque Justicia y Vigilancia nos piden que ellos van a hacer los operativos para desalojar a los comerciantes informales pero los comerciantes no salen estando la Policía y Vigilante más bien se les burlan a los Policías Municipales porque no tiene la herramienta para obligarlos a salir y es verdad cada día proliferan más y justamente vienen a dañar esta zona residencial, bonita y se está dañando por la proliferación de los comerciantes informales, somos sensibles ante el dolor ajeno, somos sensibles a la gente que no tiene trabajo, a la gente que trabaja día a día, de ninguna manera somos contrarios al trabajo pero cómo resolvemos el problema de los miles de habitantes, si por lado también exigen solución a este problema y justamente con la reforma a la ordenanza y aplicación de este reglamento que en un momento determinado nos va a permitir de alguna manera oportuna, si es posible retirar algunos productos de algunos informales que no entienden que no deben estar ahí, es una herramienta que nos va a permitir cumplir con el requerimiento de los ciudadanos de La Aurora que nos piden a su vez algún arreglo en esta situación, tenemos que gobernar para todos si bien es cierto los comerciantes informales se sienten lesionados hasta cierto punto con esta actividad que estamos aprobando el día de hoy vamos a tener la herramienta para poder desalojarnos prácticamente, si no aprobamos nada, si no hacemos reglamentos y no aplicamos la ley viva la fiesta, seguirán aumentando más y nosotros estamos en la obligación de servir a todos los ciudadanos y sólo a los comerciantes, los comerciantes son parte de la sociedad pero la sociedad tiene montones de individuos, comerciantes, padres, madres, profesionales, agricultores, deportistas, una variedad inmensa de actividades. A nosotros no solamente nos eligieron para proteger el trabajo de los informales, nos han elegido para proteger y buscar el bienestar para toda la sociedad sin distingo de nada, qué pena que a veces cumpliendo con la ley, tratando de resolver los problemas tengamos que hasta cierto punto perjudicar como se sienten ellos pero es un grupo de personas, que merecen nuestro respeto y solidaridad pero y los demás habitantes que son la mayoría, no buscamos la solución, voy a instruir a Justicia y Vigilancia primero a socializar con la comunidad, con los informales, con los mismos comerciantes pero entiendan, que no todo es color de rosa en el sentido de que aquí en Daule hay el Mercado Los Daulis, donde hay treinta puestos vacíos que se los ofrece gratuitamente para que sean ocupados pero no quieren porque ellos quieren estar en la calle, ahorita estamos acondicionando el mercado en Banife donde hay cien puestos a la disposición justamente de estas personas pero no quieren porque quieren seguir en la calle, de alguna manera hay espacio para solucionar esto y vamos a insistir con la ciudadanía que no colabora y habiendo los mercados por qué no van a los mercados a comprar, cuál sería la colaboración no comprar al comerciante informal

Virginia

Sesión Ordinaria, jueves treinta de julio de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: [secretaria@daule.gob.ec](mailto:secretaria@daule.gob.ec)

PRIMERO LA PATRIA

para que no tienen a quien venderle y no tendrían por qué estar ahí proliferando, la ciudadanía también es parte del problema, aquí en la cabecera vamos a insistir a los comerciantes que ocupen, si es posible con la concurrencia de ustedes, dijimos que será de forma gratuita para que vayan a ocupar esos espacios, tenemos la solución en todo caso ellos tendrán que poner de su parte, no puede ser que toda la vida estén en la calle ocupando el espacio público y la ciudadanía también nos exige a nosotros poner orden al respecto, en todo caso con estas palabras doy por concluida la sesión del Concejo.

Siendo las once horas y treinta y tres minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves treinta de julio de dos mil veinte, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE**

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**